Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Incrementa las remuneraciones nominales que por todo concepto fueran percibidas al 28 de febrero del año en curso por el personal permanente, transitorio y contratados dependientes del Gobierno Provincial y Municipal, no comprendidos en Convenciones Colectivas de Trabajo, en la suma mensual de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400,00), en la forma y condiciones que establece el Decreto Nacional N° 571/75.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:24:42

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa